



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4120/09

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

EXTRACTO: S/ CONVENIO MARCO PARA SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL GASODUCTO AL OESTE.-

81 / 09

DICTAMEN N°

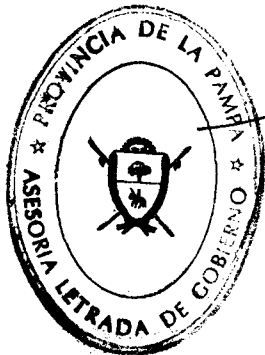
Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 4, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley 507.-

Por el mencionado Proyecto de Ley se propicia la aprobación del Convenio celebrado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación por una parte y la Provincia de la Pampa por la otra, y que fuera suscripto por la Secretaría de Energía dependiente del mencionado Ministerio y Camuzzi Gas Pampeana S.A.-

Visto y analizado desde el estricto punto de vista técnico-jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 23 ABR 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA